


Area / Unidade CONTRATACION CT0000 JPU	Documento 43018I02T9	
Código de verificación  1V4B 6848 3S3C 092X 0QQ1	Expediente 526/2024/20	
	Data 01-08-2024	

Asunto: CERTIFICADO MESA DE CONTRATACION DO 26 DE XULLO DE 2024. APERTURA SOBRE 2/3 PROPOSTA SUXEITA A AVALIACIÓN MEDIANTE FÓRMULA. SERVIZO DE IMPARTICIÓN DE ACCIÓNS FORMATIVAS DE CAPACITACIÓN DIXITAL DO SERVIZO MUNICIPAL DE EMPREGO E EMPRESA, NO MARCO DA LIÑA DE ACCIÓN 22 (A.22) DA EDUSI DA CORUÑA

Dona MÓNICA VALES RODRÍGUEZ, xefa do Departamento do Servizo de Contratación e secretaria da Mesa de Contratación do Concello da Coruña,

CERTIFICA:

Que na Mesa de Contratación do 26 de xullo de 2024, coa asistencia de Manuel Ángel Jove Losada (presidente suplente), Alejandro Pose Pose (vogal suplente), Ángel Murado Codesal (vogal), Emilio Álvarez-Miranda Luzurruga (vogal), Fernando Aradas García (vogal suplente), Pilar Fernández Maroño (vogal suplente), Laura Castiñeira Vilariño (persoa de apoio á secretaria), Antonio Deus Álvarez (concelleiro do grupo político municipal PP) e Mónica Vales Rodríguez (secretaria), adoptouse, entre outros, o seguinte acordo:

3. APERTURA SOBRE 2/3 PROPOSTA SUXEITA A AVALIACIÓN MEDIANTE FÓRMULA

3.1.- Licitación 526/2024/20

Servizo de impartición de accións formativas de capacitación dixital do Servizo Municipal de Emprego e Empresa, no marco da liña de acción 22 (a.22) da Edusi da Coruña, que pretende fomentar a inclusión social e laboral de persoas desempregadas, pertencentes a colectivos con dificultades de inserción, a través de programas de formación en capacitación dixital

Declarado iniciado o acto, a Secretaria informa das proposicións recibidas e o nome dos licitadores presentados a través da Plataforma de Contratación do Sector Público (PCSP).

Seguidamente notifica aos presentes o resultado da cualificación da documentación administrativa indicando que os licitadores presentaron os documentos esixidos no prego de cláusulas administrativas particulares de modo correcto e, así mesmo, as puntuacións obtidas polos licitadores despois da aprobación do informe das propostas suxeitas a xuízo de valor, indicando que todas as proposicións resultaron admitidas:

Número un. – Adecco Formación S.A.U.: **14,5 puntos**

Número dous. – Cendá Gestión Creativa, S.L.: **12 puntos**

Número tres. – Chíos Formación: **20 puntos**

Número catro. – Sararte, S.L. : **17 puntos**

A continuación, o Presidente suplente ordena comezar o acto descifrando o sobre que contén os criterios avaliábeis mediante fórmula e, seguidamente realízase a apertura electrónica deste sobre, dando lectura ás mesmas, e resultando o seguinte:

Número un. – Adecco Formación S.A.U

OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN MEDIANTE FORMULAS

D. Rafael Val Sánchez de León con Documento Nacional de Identidad número 07003316T expedido en Madrid el día 27 de diciembre de 2023 con validez hasta 27 de diciembre de 2033 actuando en representación legal de la Empresa ADECCO FORMACION S.A.U. cuyo Código de Identificación Fiscal es el A58467341 y su domicilio social en la localidad de Pozuelo de Alarcón (Madrid) Camino del Cerro de los Gamos nº 3 (C.P 28224), Teléfono +34 600 907 490, Correo Electrónico: formacion@adecco.com

Presenta la siguiente:

Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:

1) Ofrece el siguiente precio/hora de formación:

Base imponible: **37,36 €/ h Treinta y siete con treinta y seis euros/hora.**

IVA: 7,85 € siete euros con ochenta y cinco céntimos.

Importe total de la oferta: 45,20 €/h cuarenta y cinco con veinte euros/hora.

**Nota: El precio máximo por hora a ofertar es 45,61 € hora, sin IVA.*

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá la base imponible.

2) Se compromete a difundir las respectivas acciones formativas en dos redes sociales: *Marcar la opción que proceda:*

- Sí

El enlace de las RR.SS. a utilizar es el siguiente:

- Facebook: https://www.facebook.com/AdeccoES/?locale=es_ES
- X (Twitter): https://x.com/adecco_es?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/adecco/?originalSubdomain=es>
- Instagram: <https://www.instagram.com/adeccoes/?hl=es>

3. - Se compromete a que el/la docente que imparta la formación objeto de este contrato, acredite experiencia en la impartición de formación en alfabetización digital y búsqueda de empleo en internet, por encima de la experiencia mínima requerida en el pliego de prescripciones técnicas (240 horas: cláusula 3.1 ppt):

- 150 horas por encima de la mínima requerida en el ppt (240 horas)
- 300 horas por encima de la mínima requerida en el ppt (240 horas)
- 400 o más horas por encima de la mínima requerida en el ppt (240 horas)
- No acredita más experiencia que la mínima exigida en el pliego de prescripciones técnicas

Número dous. – Cendá Gestión Creativa, S.L.

OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN MEDIANTE FORMULAS

D./Dña. DAVID ABAD FERNANDEZ, con Documento Nacional de Identidad número 47437698-Z, expedido en A CORUÑA, el día 25/08/2021, con validez hasta 25/08/2026, actuando en representación legal de la Empresa CENDA GESTION CREATIVA, cuyo Código de Identificación Fiscal es el B-70271127 y su domicilio social en la localidad de A CORUÑA, calle ANGEL REBOLLO nº 76 BAJO (C.P. 15002), Teléfono 676 394 789, Fax _____ Correo Electrónico: davidcenda@cendaconsulting.es

Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:**1) Ofrece el siguiente precio/hora de formación:**Base imponible: 30,00 euros/horaIVA: 6,30 euros.Importe total de la oferta: 36,30 euros/hora**Nota: El precio máximo por hora a ofertar es 45,61 € hora, sin IVA.*

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá la base imponible.

2) Se compromete a difundir las respectivas acciones formativas en dos redes sociales: Marcar la opción que proceda:

- Sí
 No

El enlace de las RR.SS. a utilizar es el siguiente: <https://www.instagram.com/>
<https://www.linkedin.com/>

*Nota: La oferta indicará necesariamente el enlace de las redes que el licitador prevé utilizar. En caso de no indicarlo, el criterio no será objeto de valoración.

3. - Se compromete a que el/la docente que imparta la formación objeto de este contrato, acredite experiencia en la impartición de formación en alfabetización digital y búsqueda de empleo en internet, por encima de la experiencia mínima requerida en el pliego de prescripciones técnicas (240 horas: cláusula 3.1 ppt):

- 150 horas por encima de la mínima requerida en el ppt (240 horas)
 300 horas por encima de la mínima requerida en el ppt (240 horas)
 400 o más horas por encima de la mínima requerida en el ppt (240 horas)
 No acredita más experiencia que la mínima exigida en el pliego de prescripciones técnicas

Número tres. – Chíos Formación

D./Dña. AMPARO FREIRE RODRÍGUEZ, con Documento Nacional de Identidad número 32831854K, expedido en A Coruña el día 31-07-2018, con validez hasta 31-07-2028, actuando en representación legal de la Empresa CHÍOS FORMACIÓN SL, cuyo Código de Identificación Fiscal es el B70406251 y su domicilio social en la localidad de A CORUÑA, calle Avd. Del Ejército nº 2-entrepantana primera C.P 15006, Teléfono 881872497, Correo Electrónico: info@chiosformacion.es

Presenta la siguiente:

Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:

1) Ofrece el siguiente precio/hora de formación:

Base imponible: 38 euros/hora

IVA: 38 euros.

Importe total de la oferta: 38 euros/hora.

2) Se compromete a difundir las respectivas acciones formativas en dos redes sociales: Marcar la opción que proceda:

Sí No

El enlace de las RR.SS. a utilizar es el siguiente:

<https://www.instagram.com/accounts/onetap/?next=%2F>

<https://www.linkedin.com/feed/>

3. - Se compromete a que el/la docente que imparta la formación objeto de este contrato, acredite experiencia en la impartición de formación en alfabetización digital y búsqueda de empleo en internet, por encima de la experiencia mínima requerida en el pliego de prescripciones técnicas

(240 horas: cláusula 3.1 ppt):

150 horas por encima de la mínima requerida en el ppt (240 horas)

300 horas por encima de la mínima requerida en el ppt (240 horas)

400 o más horas por encima de la mínima requerida en el ppt (240 horas)

No acredita más experiencia que la mínima exigida en el pliego de prescripciones técnicas.

- Faise constar que, na oferta presentada por Chíos Formación, os membros da Mesa detectan unha discrepancia entre a base imponible e o prezo total ofertado, posto que oferta un IVE que non se corresponde co tipo aplicable a esta licitación.

Tendo en conta que no modelo de oferta económica que figura no prego de cláusulas administrativas se fai constar expresamente que " (...) en caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e

IVA) y el precio ofertado total, prevalecerá la Base Imponible)” os membros da Mesa acordan que, aos efectos da valoración da oferta económica, tomarase a Base Imponible ofertada polo licitador, independentemente do IVE que consta na oferta e, consecuentemente, do prezo total ofertado por este.

Número catro. – Sararte, S.L.

D. Alejandro Casanova Jerez, con Documento Nacional de Identidad número 53164148Q, expedido en A Coruña, el día 24/08/2018, con validez hasta 24/08/2028, actuando en representación legal de la Empresa SARARTE S.L, cuyo Código de Identificación Fiscal es el B70223599 y su domicilio social en la localidad de A Coruña, calle Oza de los rios nº 17 (C.P 15009), Teléfono 981650008 Correo Electrónico: alejandro.casanova@formazona.com.

Presenta la siguiente:

Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación mediante fórmulas:

1) Ofrece el siguiente precio/hora de formación:

- Base imponible: **treinta y un euros y veinticinco céntimos** (31,25 euros/hora)
- IVA: **seis euros y cincuenta y seis céntimos** (6,56 € euros).
- Importe total de la oferta: **treinta y siete euros y ochenta y un céntimos** (37,81 euros/hora)

Nota: El precio máximo por hora a ofertar es **45,61 € hora, sin IVA.*

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá la base imponible.

2) Se compromete a difundir las respectivas acciones formativas en dos redes sociales: *Marcar la opción que proceda:*

Sí: X

No

El enlace de las RR.SS. a utilizar es el siguiente:

- Instagram: <https://www.instagram.com/formazona/?hl=es>
- LinkedIn: <https://es.linkedin.com/company/somosformazona>

3. - Se compromete a que el/la docente que imparta la formación objeto de este contrato, acredite experiencia en la impartición de formación en alfabetización digital y búsqueda de empleo en internet, por encima de la experiencia mínima requerida en el pliego de prescripciones técnicas (240 horas: cláusula 3.1 ppt):

150 horas por encima de la mínima requerida en el ppt (240 horas)

300 horas por encima de la mínima requerida en el ppt (240 horas)

X 400 o más horas por encima de la mínima requerida en el ppt (240 horas)

No acredita más experiencia que la mínima exigida en el pliego de prescripciones técnicas

Finalizada a lectura das ofertas suxeitas a avaliación mediante fórmula, a Mesa de Contratación acorda por unanimidade, remitir o expediente ao Servizo de Contratación, para os efectos de que se emita o correspondente informe de valoración da oferta económica e demais criterios avaliábeis mediante fórmulas.

E para que así conste, expido o presente certificado para os efectos oportunos e de incorporación ao expediente dixital do que trae causa.

A Coruña, na data da sinatura dixital do presente documento.

A secretaria da Mesa

O presidente suplente da Mesa

P.A. a xefa de Departamento
do Servizo de Contratación

O director da Área de Administración Xeral

Pilar Fernández Maroño

Manuel Ángel Jove Losada